003372

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

# ACTA

## SESIÓN 7 DE JUNIO DE 2000

## CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

003373

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**
**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

## SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2000

**Siglas:**

| | | |
|---|---|---|
| MH | : | Monumento Histórico |
| MA | : | Monumento Arqueológico |
| SN | : | Santuario de la Naturaleza |
| ZT | : | Zona Típica |
| MP | : | Monumento Público |
| DOM | : | Director / Dirección de Obras Municipales |
| DAMOP | : | Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas |
| CMN | : | Consejo de Monumentos Nacionales |
| CPMN | : | Consejo Provincial de Monumentos Nacionales |
| CRMN | : | Consejo Regional de Monumentos Nacionales |

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Sra. Bárbara de Vos, Loreto Torres, María Eliana Ramírez, María Eugenia Barrientos, los Sres. Roberto Montandón, José Chapochnick, Juan Manuel Valle, Hernán Montecinos y la Secretaria Ejecutiva subrogante Sra. Marta Vega.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Marta Cruz-Coke, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de Conama, Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. José Piga de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Alejandro Ortiz en representación del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Mario Vásquez, el Sr. Rodrigo Ropert, Sra. María Elena Noël de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Capitán de Navío Sr. Felipe Carvajal, el consejero Sr. Juan Benavides, la consejera Sra. Ivannia Goles, el consejero Sr. Sergio Martínez y el Sr. Gastón Fernández.

### TABLA

2.- La Sra. Clara Budnik, presenta las excusas por la ausencia del Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteira, quien por encargo del Sr. Agustín Squella y la Sra. Ministra de RR.EE. debió acompañar al Alcalde de Valparaíso para tratar los temas de Patrimonio Mundial.

3.- Se presenta a la Sra. Marta Cruz-Coke, quien personalmente desea agradecer al Consejo de Monumentos Nacionales el Premio de Conservación de los Monumentos Nacionales, otorgado por su destacada labor como Vicepresidenta Ejecutiva.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Agradece al Consejo y a cada uno de sus integrantes por el premio recibido y comunica que lo recibió como un premio entregado a todo el Consejo de Monumentos Nacionales.

El consejero Sr. Hernán Montecinos agradece en nombre del Departamento de Historia, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, el premio de Conservación de Monumentos Nacionales entregado al Departamento.

4.- Se consulta si existen observaciones al acta del mes de mayo de 2000

Se aprueba.

5.- Se informa sobre las actividad realizada en el Palacio de la Moneda el día 26 de mayo, donde se realizó la entrega de los Premios de Conservación de Monumentos Nacionales por el Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos.

Además de la Sra, Marta Cruz-Coke se entregaron los premios al Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile y a los Amantes de Cartagena.

En esta ocasión se firmó el Decreto que declara como Zona Típica un sector del pueblo de Chanco.

Se agradece a los consejeros que participaron en esta celebración.

6.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa sobre las actividades realizadas en Valparaíso, donde el Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos firmó el Decreto que establece el Día del Patrimonio Cultural de Chile, instituyéndolo el último domingo del mes de mayo, ceremonia que se celebró en la Biblioteca Severin de Valparaíso.

La Sra. Clara Budnik informa sobre las actividades realizadas en el Cerro Castillo donde también se congregó una gran cantidad de personas que deseaban conocer el Palacio de Gobierno en la V Región. Además se informa sobre las actividades que se realizaron en la Cárcel de Valparaíso donde se produjo una situación muy especial en la cual se reunieron personas que en alguna ocasión estuvieron detenidas en esta cárcel y ex-guardias, los que recorrieron los lugares conjuntamente a su familia.

7.- La consejera Sra. Loreto Torres hace un reconocimiento en forma muy especial a la Secretaría Ejecutiva, a su personal y a su Vicepresidenta Ejecutiva, por el éxito obtenido en la celebración de el Día del Patrimonio Cultural de Chile y en la ceremonia de Premiación de Premios de Conservación, tarea que el Consejo ha realizado desde hace tres años.

Se adhieren a este reconocimiento los consejeros Sra. Bárbara de Vos,el Sr. José Chapochnik, y el Capitán Márquez, finalmente se constituye en un reconocimiento de la totalidad de los presentes.

8.- La Sra. Marta Cruz-Coke solicita se apoye a la comunidad de Melipilla quienes desean constituir un Consejo comunal de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

9.- La Sra. Marta Cruz-Coke comunica que fue nombrada Secretaria Ejecutiva de la Comisión de la Celebración del Bicentenario, para lo cual estará en comunicación tanto con la Dibam como con el Consejo de Monumentos Nacionales para esta actividades.

10.- El Sr. Edgardo Fuster, informa que se está notificando a la Universidad Central respecto de lo que la Comisión de Enajenación acordó en sesión, relacionado con la permuta del inmueble ubicado en calle Vicuña Mackenna 84 de Providencia. Posteriormente se procede a la confección del Decreto. Una vez inscrito como un bien fiscal se debe solicitar la destinación para el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

Informa la Sra. Marta Vega

11.- Se informa que el día 28 de mayo se celebró en Santiago el Día del Patrimonio Cultural, con la apertura de 17 edificio patrimoniales, entre los que se encuentran MH y Edificios de Conservación Histórica.

Lo importante a destacar es que para esta iniciativa se adhirieron tanto la empresa privada como las instituciones fiscales , todas respondieron al primer llamado a esta invitación : entre ellos se cuenta con el Banco BHIF, Cámara de Comercio (Palacio Bruna), Embajada de Brasil entre otros.

Además se realizaron charlas por los arqueólogos de la Secretaría del Consejo en la Sala Patrimonial del Metro en la Estación Plaza de Armas que produjo mucho interés.

El programa contemplaba que los edificios se abrirían entre las 9.30 y las 14 horas, pero muchos debieron permanecer abierto por más horas debido al entusiasmo del público, que superó toda expectativa.

12.- Se agradece a las personas e instituciones que cooperaron en esta iniciativa, entre ellos al Colegio de Arquitectos, a los profesores y alumnos de arquitectura, diseño u otros de las Universidades de Chile, Santiago, Central, la República que hicieron de guías en estos edificios.

Se destaca la participación en las diferentes actividades realizadas en el marco de esta celebración de las instituciones aquí presentes las que se adhirieron de una u otra forma a estas actividades.

Se hace entrega de los diferentes folletos publicados por el Consejo de Monumentos Nacionales, con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile.

13.- El 2 de junio se realizó en la Sala Ercilla una primera reunión de evaluación con los encargados de los edificios que se adhirieron el día 28, y con los estudiantes que hicieron de guías. Se realizó un primer reporte de la cantidad de público que asistió a este evento. Se estimó la cantidad de 44.000 visitas.

Además se acordó entregar por escrito al Consejo una evaluación exacta de lo sucedido el día 28 de mayo, el que se traducirá en la publicación de un libro al que se agregarán las actividades realizadas a nivel nacional.

Se solicita a los consejeros se remita a la Secretaría del Consejo Monumentos Nacionales toda la información relacionada con este tema para que también quede incorporada en la publicación.

14.- Se informa que el Consejo participó en el Taller denominado "Futuros Instructores de Planes de Emergencia", realizado por el Instituto Getty y la Escuela de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Consejo participó con la exposición de los arquitectos Sres. Cristian Matzner y Genaro Cuadro y de los arqueólogos Sra. María Elena Noël, y Mario Vásquez.

15.- Se informa sobre el nuevo diseño para las Actas del Consejo de Monumentos Nacionales, las que a partir del mes mayo se enviaron a los consejeros.

16.- Se informa que la Sra. Ministra de Educación firmó los siguientes Decretos:

Nº 153 del 18 de mayo de 2000, que declara Z.T. la Calle Centenario de la comuna de Chonchi

Nº 155 del 18 de mayo de 2000, que declara Z.T. un sector del Pueblo de Chanco, comuna de Chanco.

Nº 252 que deroga Decreto Nº 91 de 1999 y establece el Día Cultural de Chile

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA

17.- El Sr. Alan Trampe, Director del Museo de Magallanes, remite oficio solicitando aprobación de un proyecto de "Reparación de techumbre del Museo Regional de Magallanes que funciona en el Palacio Braun Menéndez.

Se acuerda informar que :

- Es de opinión de este Conejo que la techumbre en forma de mansarda de este monumento es de máxima relevancia y juega un rol caracterizador del inmueble, por cuanto no es accesorio que se proponga la reparación de los techos.

- Se exige que las reparaciones sean realizadas con la misma calidad de las piezas originales del inmueble.

Se recomienda especial preocupación por el sistema de canaletas y bajadas de aguas lluvias de forma que no empobrezcan la imagen exterior o interior del edificio.

- Sobre marcos, puertas y ventanas se recomienda proteger la originalidad de las piezas existentes y restituir si es que faltan algunas.

- Se solicitan los antecedentes faltantes de las especificaciones técnicas, fotografías y planos respectivos.

18.- El Sr. Ivo Kuzmanic, Director Museo Regional de Antofagasta, remite los antecedentes correspondientes a un proyecto de pintura exterior para el Monumento Edificio Ex-Aduana de Antofagasta. Los colores que se utilizarán corresponden a lo más similar a su original, esto es: rojo ladrillo para los muros y blanco marfil para la madera.

Se acuerda aprobar la solicitud para pintar exteriormente el edificio de la Ex- Aduana de Antofagasta con los colores propuestos. Además se ruega el máximo de cuidados en la extracción de las capas de pinturas existentes de modo de no dañar los revestimientos y piezas originales de madera.

19.- Don Patricio Herman, Presidente de la Junta de Vecinos C-1 El Golf, remite carta solicitando la declaratoria de un sector de Las Condes conformado por las calles El Golf, Presidente Riesco, Luz, El Bosque Norte y Av. Apoquindo.

Se acuerda informar que:

- Aclarar que el Consejo de Monumentos Nacionales al declarar este sector como ZT, esto no implica detener ningún proceso de proyectos en trámite, sean éstos gestados por el Municipio, algún Ministerio o cualquiera instancia del gobierno local, comunal o regional.

- Que en el barrio aludido se reconocen edificaciones de interés arquitectónico, que corresponden a un determinado período del desarrollo artístico y urbanístico del sector. Sin embargos estas edificaciones no conforman una unidad reconocible como conjunto ya que el área ha sido progresivamente intervenida con construcciones de altura, con características volumétricas que impactan negativamente en el sector.

- Presentar un estudio previo del valor arquitectónico reconocible en el cuadrante y como está actualmente en relación al conjunto, al carácter ambiental, de modo de estudiar futuras declaraciones si sus méritos lo justifican

20.- El Sr. Sergio García Segura, DOM de la Municipalidad de Iquique remite un proyecto de Habilitación de Dependencias interiores de la Univ. Arturo Prat.

Revisados los antecedentes se acuerda solicitar :

a.- Hacer presente en las Especificaciones técnicas junto con otras normativas a las cuales está sujeto el inmueble, a la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.

b.- La información es incompleta, se necesita se remitan planos de elevaciones, corte y fotografías del inmueble (1:100)

c.- El expediente debe ser en triplicado y debidamente firmada por el arquitecto y propietario.

d.- Aclarar tema de pintura de fachada (color y forma de aplicar) que está considerada en el presupuesto presentado

e.- Aclarar especificaciones sobre publicidad.

f.- Informar situación sobre los lotes, que la proposición contempla la unión de ellos, deben ser regularizados.

g.- Que es muy importante no confundir en la habilitación de las dependencias propuestas aquello que es original y aquello que es nuevo de modo de dejar claramente establecida la diferenciación de elementos y el avance de tiempo en el edificio.

h.- Que es preciso que la calidad y materialidad de las modificaciones acompañen el cambio de uso de modo de que éste pueda resistir y acoger adecuadamente sus nuevas funciones de esta forma el reciclaje armoniza con la mantención del inmueble.

i.- Se deben considerar las medidas de seguridad para este inmueble que intensifica su uso.

21.- Don Rafael Amadei Mora, Gerente General del Instituto Superior de Electrónica Gamma solicita se autorice la instalación de un letrero en inmueble ubicado en calle Av. B. O¨Higgins 1488 sector de ZT de Calle Dieciocho. Se acuerda informar:

- Que se deberá replantear el diseño por otro de menor tamaño de modo que quede perfectamente inscrito en el rectángulo definido por el dibujo del estuco, dejando a lo menos dos a tres centímetros de borde libre.

- Se acepta la idea de instalar dos letreros, flanquendo el acceso.

Por lo tanto se deberá hacer un nuevo ingreso del diseño del letrero.

22.- El Sr. Oscar Acuña, Jefe de Jurídica de la Dibam remite proyecto que contempla un estacionamiento de automóviles en el sector Moneda/Miraflores de la Biblioteca Nacional, según diseño.

Se acuerda informar que no se aprueba por las siguientes razones :

- La propuesta es considerada un ruido de contaminación visual para la fachada nor-oriente de la Biblioteca Nacional, que contraviene el espíritu por el cual se aprobó el cierro perimetral, cual fue la de proteger los espacios públicos del deterioro, en particular de las áreas verdes. No reconoce la importancia de la esquina y no expresa el adecuado tratamiento de materiales.

- Es importante consignar que está pendiente un estudio integral del espacio circunscrito por el cierro perimetral de la Biblioteca Nacional, este estudio deberá considerar la problemática de los estacionamientos, pero no en forma aislada como lo hace el presente proyecto, situación que esperamos sea abordada lo antes posible en su conjunto.

- Se solicita informar que a futuro para la mayor comprensión y expresión de los proyectos que afecten a este Monumento sea acompañado por planos de nivel profesional.

23.- El arquitecto Sr. Oscar Mackeney, remite un anteproyecto de la primera etapa del Colegio San Ignacio, correspondiente al gimnasio ubicado en calle Alonso Ovalle Nº 1452 en el sector

declarado ZT. El Consejo de Monumentos Nacionales ha revisado el expediente y acuerda informar que :

- Recordar que éste fue ingresado al Consejo este anteproyecto en 1998, respondido por oficio Nº 4471 fecha 09.10.98 en su Nº 8 se especifica que "de mantenerse en el desarrollo del Proyecto las características espaciales, volumétricas y planimétricas del conjunto del anteproyecto presentado, el Consejo de Monumentos Nacionales aprueba en principio".

- Ante el actual ingreso se estima que la propuesta presentada logra una gran inserción dentro del conjunto en cuanto al tratamiento planimétrico, la disposición de los patios, la continuidad volumétrica, de altura, entre otras.

Sin embargo existen algunos aspectos arquitectónicos que aún deben ser revisados para lograr un mejor amarre con las construcciones existentes a saber :

- Falta mantener la continuidad de la fachada de calle Vidaurre del edificio nuevo (gimnasio) con construcciones existentes al oriente (eje J con eje 7, en lámina 3)

- Estudiar las proporciones de los vanos, los ritmos de vanos y llenos y el tratamiento de las pequeñas fenestraciones de forma cuadrada presentes en la fachada de calle Vidaurre, de modo de recrear las proporciones y ritmos de las edificaciones existentes.

- Aparecen tres tipos distintos de materiales en el gimnasio propuesto. Se deberá tratar de especificar una menor cantidad de los mismos, con el objeto de lograr una mayor simplificación.

24.- El Sr. Alberto de la Noi, arquitecto del proyecto que contempla una ampliación y modificación de una vivienda en calle Santa Julia Nº 46 de la localidad de Isla Negra, declarada ZT y presentada a estudio a este Consejo. Se acuerda informar que :

- Se debe agregar un plano de ubicación de modo que se pueda identificar plenamente el sector dentro de la localidad de Isla Negra donde se sitúa el proyecto.

- Todo elemento adicional como pérgolas, jardines, terrazas, bodegas, bajadas, luminarias, depósitos de basuras, etc. deben respetar en su localización sobre el terreno, su materialidad, terminaciones, pinturas y otros a las condiciones paisajísticas del entorno costero.

- Se deberá ingresar de modo complementario un set de fotografías de la vivienda en su estado actual en que se observe claramente el entorno, las casas o lotes vecinos y la relación con la calle Santa Julia.

25.- El Sr. Raúl Cárdenas, Alcalde de Calbuco, solicita la declaratoria de MH para la Iglesia y Cementerio de Caicaén.

El consejero Sr. Hernán Montecinos conversa personalmente con el Sr. Alcalde y acuerdan estudiar la posibilidad de realizar primeramente un estudio no sólo de esta iglesia, sino de otras que existen en la comuna, las que se realizarían con alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile. Ademas se solicitó la cooperación de la Directora Regional de Arquitectura como Visitadora Especial y al Sr. Jorge Inostroza como arqueólogo, para analizar el tema del Cementerio.

26.- El Sr. Ivo Kuzmanic, Director del Museo Regional de Antofagasta, remite nota en consulta al Consejo de Monumentos Nacionales sobre intervenciones realizadas en 1998 en el MH Tranque Sloman.

Según documentos en archivo del Consejo de Monumentos Nacionales, en el año 1998 no se solicitó permisos de intervención para este MH.

27.- La arquitecta Sra. Paula Arrigorriaga Coordinadora Programa de fachadas de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, remite un proyecto que contempla una intervención en calle Merced Nº 293.

Se acuerda informar que se sugiere lavado de fachada en su integridad, de no ser posible por razones presupuestarias, se recomienda elegir para los muros estucados un color cercano al color natural del estuco. Se deberá mantener las diferenciaciones de materiales que la fachada del edifico expresa a través de la aplicación de color.

28.- El Sr. Federico Ringelin H., Alcalde de Zapallar remite respuesta a oficio enviado por el Consejo de Monumentos Nacionales, en consulta por denuncias de demolición de escaler de piedra que se ubica en la ZT de Zapallar. Al respecto informa que es absolutamente falso que se haya pretendido la demolición de dicha escalera, ni que exista presentación alguna dirigida a este fin o que el Municipio o el Alcalde hubieren aceptado aún informalmente esa posibilidad.

29.- El Sr, Manuel de Pablo solicita se remitan los límites para del MH Palacio Riesco en la comuna del El Salto.

Se remiten los antecedentes.

30.- El Sr. Nayip Chain, Director Regional de Arquitectura MOP Región Metropolitana remite antecedentes solicitando aprobación de intervención de un sendero peatonal por los patios interiores del edificio Palacio de La Moneda.

Se remiten los antecedentes a la Dirección Nacional de Arquitectura MOP para su estudio.

31.- La Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la V Región, remite consulta por la solicitud de declaratoria de MH para el edificio del Museo Fonck de Viña del Mar.

Se acuerda estudiar la posibilidad de declarar en la categoría de Zona Típica todo el sector, es decir incluir las casas de toda la cuadra. Sin embargo para realizar esta gestión se deberá primeramente esperar los resultados del proyecto aprobado para este sector, correspondiente a la I. Municipalidad de Viña del Mar, que caduca el tercer trimestre del año en curso.

32.- Ingresan los antecedentes de un proyecto a realizar en el MH Ruinas de Huanchaca en la II Región por la Corporación Cultural Ruinas de Huanchaca, enviados por el Sr. Agustín Squella.

Se acuerda solicitar a los interesados el proyecto para analizar en la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

33.- El Sr. Osvaldo Villaseca y María Raquel Cancino del Archivo Siglo XX de la Dibam, remiten al Consejo de Monumentos Nacionales, todos los antecedentes para solicitar la declaratoria de MH para el edificio de los Almacenes de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, ubicado en la manzana que incluye las calles Matucana - Portales - Chacabuco - Moneda, de la comuna de Santiago.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de MH para este edificio.

34.- Sra, Ivannia Goles , Directora Nacional de Arquitectura y consejera del CMN remite información del Día del Patrimonio y firmas de propietarios del sector de San José de Maipo solicitado en la declaratoria de ZT para un sector de esta comuna.

Se adjunta a los antecedentes y se acuerda remitir los antecedentes a la Sra. Ministra de Educación para la declaratoria de este sector.

35.- El Padre Andrés de Beer, Párroco de la Iglesia de Chonchi, remite antecedentes para intervención en la Casa Parroquial de Chonchi.

En estudio.

36.- La Sra. Cecilia Trigueros, ingeniero Civil, remite nota solicitando apoyo en futura investigación de los efectos que los sismos provocan en las Iglesias para ser presentado a la Comisión del Depto. de Estructuras de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Se acuerda informar a la Sra Trigueros que:

-Se considera de suma importancia las investigaciones referidas que se pueden realizar en relación al Patrimonio Arquitectónico y en especial de las Iglesias.

- Por ello los tres objetivos planteados en la investigación, esto es, determinar el comportamiento de los Templos de la Iglesia Católica Chilena frente a los movimientos telúricos, establecer criterios técnicos para formular proyectos de reparación o refuerzo estructural y elaborar un catastro de los daños sufridos por el sismo de 1985.

El Consejo de Monumentos Nacionales apoya la investigación referida.

37.- El Sr. Patricio Gross, remite un proyecto de reparación en Casona ubicada en Av. Apoquindo Nº 9070 de Las Condes Parque Los Domínicos.

Se acuerda informar que :

Se sugiere cambio de la forma de la cubierta y materialidad en aquellos recintos que se indican en 5., 7, 9, 15 y 16, Por cuanto se estima incoherente con el resto del inmueble en restauración. Se entiende el sentido de diferenciación y se considera que puede hacerse de modo más cercano a la estructura y lenguaje del monumento.

- Se estima innecesario la forma del muro del recinto 15 (la cocinilla) se sugiere una forma más octogonal, como el resto de las intervenciones y la estructura original de la casona.

- Se estima inadecuada la forma de aproximación a los muros originales se recomienda una llegada más pura y exacta a plomo de los muros originales.

38.- El Sr. Gonzalo Fritis remite una solicitud para aprobar modificaciones en inmueble de calle Dieciocho 1547 ZT Calle Dieciocho.

Se acuerda rechazar la solicitud por cuanto se evalúa como riesgo para el inmueble. Los puntos por los cuales se ha reparado son:

- No existe un adecuado tratamiento de la fachada, la publicidad existente debe ser incorporada en el diseño y estructura del edificio, circunscribiéndola a los vanos existentes y/o utilizando un sistema de soporte digno y de materialidad coherente con la nobleza del edificio.

- Las transformaciones interiores sufridas por el patio interior de servicio son consideradas peligrosas para el edificio y atentatorias contra la galería interior de vitreaux existente.

- Se recomienda a la Municipalidad preste particular atención a estas observaciones por cuanto creemos no cumplen con las normas de emergencia y sanidad. Debido al uso del patio se ven afectada la ventilación e iluminación de la galería vidriada.

39.- Se recibe de parte de la Municipalidad los antecedentes solicitados que dicen relación con la servidumbre de paso para el edificio aprobado a construir en el sector sur del MH Casa Colorada en Santiago.

Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales el informe emanado por la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Documentación Técnica, sobre la Escritura de Servidumbre de Tránsito otorgada al predio de Calle Merced Nº 832, detrás de la Casa Colorada.

El Consejo analiza la información entregada por la DOM, en la cual se indica que la Servidumbre de paso a través del pasaje privado del predio ubicado en Merced Nº 832 de propiedad de Comunidad Centro Comercial Casa Colorada, permite solucionar el acceso a bien público del predio mediterráneo, ubicado en Merced Nº 852 - 876, por lo tanto cumple con la finalidad de comunicación necesaria para el proyecto aprobado.

- No obstante lo anterior, y dado que los antecedentes anteriormente aprobados por el Consejo no incluían detalles sobre esta circulación y los cambios en el proyecto o soluciones arquitectónicas correspondientes, solicitamos la planimetría que ilustra la apertura del muro lateral hacia el pasaje privado, el tratamiento de pavimento, diseño o cualquier otra intervención cercana al Monumento, además informar cómo afecta el tratamiento a los muros de la Casa Colorada en el área de la plazoleta y finalmente todo aquello que implique cambios en los primeros niveles del edificio proyectado, con ocasión de la comunicación hacia el Pasaje España.

Es importante considerar que el mayor flujo peatonal a través de esta circulación puede implicar algún tipo de intervención o deterioro en el frente sur del Monumento Nacional, todo lo cual debe ser conocido y analizado oportunamente.

40.- Nuevos antecedentes se ha recibido para el proyecto de construcción de edificio de locales comerciales y estacionamientos en calle Matta 130 de La Serena. Se acuerda informar :

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- El proyecto aprobado en la Comisión de Arquitectura del Consejo Regional de Monumentos Nacionales se apoya principalmente en la altura permitida según O:L: del P:R:C: que establece 6.5 mts. como mínimo y 14 mts como máximo. Esto se contradice con lo observado en los puntos 1 y 2 del ord. Nº 1233/2000 del CMN. Analizadas las intervenciones del entorno, tanto en la misma cuadra como en la del frente se constató que existen otros edificios que superan la altura promedio existente de la manzana (siempre menor a 14.00 mts.. Por tanto y atención a lo descrito se reconsidera lo planteado anteriormente, perminitiéndose la propuesta graficada en planos de fecha diciembre. 1999.

No obstante lo anterior se deberá perfeccionar algunos elementos del diseño de la fachada que aún no se integran plenamente al entorno.:

- Los locales comerciales A y B del primer piso presentan accesos desde los ochavos, los cuales rompen con la continuidad de la fachada de la manzana. Se deberán eliminar los ochavos, restituyendose la Línea de Edificación. Esto implicará accesos directos al Porch o directo a la calle. En el caso de optar por esto último, se deberá cuidar de la armonía vertical de vanos con el segundo piso.

Los vanos de 2.00 mts de ancho en el 1er. piso a la calle, extremos norte y sur deberán acusar la altura del zócalo y/o alfeizares de ventanans de edificios vecinos. Dicha altura deberá manifestarse en el diseño de los ventanales como ejemplo el uso de palillaje o división de entrepaños en el mismo vano.

- Se deberá cambiar la materialidad del portón de accesos actualmente en fierro fundido por madera tablereada. Se recomienda usar de pauta, el diseño de la puerta de madera que aparece en el inmueble del extremo izquierdo de la foto (al precer casa esquina SO de calle Matta /Almagro). Se persigue con esto mitigar el impacto negativo de la visibilidad de los estacionamientos desde la calle.

Se deberá enviar nuevos planos en triplicado firmados por el arquitecto y propietario.

41.- El arquitecto Sr. Christian Matzner, de la Secretaría Ejejcutiva del Consejo de Monumentos Nacionales informa sobre nuevas gestiones ralizadas para la declaratoria de MH para Estancia San Gregorio en la XII Región.

Se acuerda insistir por vía telefónica con el Sr. Alcade para que se remita a este Consejo la opinión del propietario, y una vez ingresados los documentos remitir a la firma de la Sra. Ministra de Educación.

42.- *La I. Municipa*lidad de Rancagua remite nuevos antecedentes para la construcción del Paseo Peatonal de Rancagua, Eje Histórico Estado y construcción Paseo Germán Riesco, tramo Plaza de Los Héroes - Alcazar que incluyen las zonas Típicas Plaza de los Héroes y su entorno, Entorno de la Iglesia de La Merced y Plazuela del Instituto O¨Higgins o Plaza de Santa Cruz de Triana de Rancagua. Se ha decidido dar su aprobación definitiva. Se remiten planos aprobados.

43.- La Universidad Arcis remite nota dando a conocer motivos de cierro en entorno de la Basílica El Salvador, ya realizados.

Se acuerda informar al DOM que para toda intervención en un MH debe contar primeramente con el permiso del Consejo de Monumentos Nacionales. Se toma nota.

44.- Ediciones LOM remite documento por el cual solicita se regularice pintura exterior de inmuebles ubicados en calle Concha y Toro 23, 29 y Matucana 9.

Se acuerda no aprobar los trabajos de pintura debido a que los colores que se aplicaron no corresponden a los permitidos para esta ZT, más bien son los menos permitidos debido a que son colores demasiados intensos.

45.- El Sr. Miguel Saavedras DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite antecedentes sobre lavado de fachada y aplicación de pintura en las torres y sobre cornisa del Templo Santo Domingo.

Se acuerda solicitar muestra de pinturas en terreno.

46.- El Sr. Luis Henríquez, Coronel del Ejército de Chile remite antecedentes para solicitar autorización de trabajos de habilitación y reparación de techumbre en el edificio de los Arsenales de Guerra.

Se ha recibido oficio Reservado Nº 8060/1, mediante el cual se solicita dar autorización para efectuar el Proyecto de habilitación del Cuartel del Batallón Logístico del Ejército "Arsenales de Guerra". El trabajo a realizar consiste en la reparación y mantención de techumbre de dicho edificio.

Se acuerda dar aprobación a los trabajos descritos en el expediente que presentan la reparación y mantención de la techumbre, sin embargo se solicita respetar la altura existente de los cortafuegos por todos conocidos.

47.- El Sr. Milan Ivelic remite nuevos antecedentes para la construcción de un ascensor para minusválidos en el Museo de Bellas Artes.

Se acuerda solicitar se ingrese planos de planta por nivel
Las dos elevaciones al patio de Paulonia (sur y poniente)
Corte.
Que un dibujo arquitectónico se exprese tanto el ascensor como el edificio en forma integral.

48.- El Sr. Carlos Mardones remite antecedentes para solicitar regularización de la instalación de letreros y obra menor en local ubicado en Dieciocho Nº 26.

Se adjuntan fotografías del frontis del inmueble el cual da una idea del inmueble intervenido. La primera manzana de la Zona desde la Alameda corresponde a un conjunto de inmuebles de gran categoría y unidad arquitectónica.

- Se informa de parte del interesado que la remodelación del inmueble en el local de primer piso antes individualizado correspondió prioritariamente al diseño de nuevos muebles y estantes de exhibición de mercadería, sin alterar la espacialidad interior o estructura dado que el destino anterior tenía similares características. Al respecto se acuerda informar que :

El Consejo de Monumentos Nacionales, sólo toma conocimiento de las obras ejecutadas hace un año, fecha que igualmente fueron ingresados a la DOM de Santiago. Respecto a la publicidad no autoriza la instalación de letreros en la fachada ya que el inmueble en su totalidad ha sido paulatinamente deteriorado con la incorporación indescriminada de publicidad, tanto en su materialidad como diseño, colorido, etc.

La publicidad en este local debe enmarcarse en el vano principal solamente, sin hacer uso de los muros. Se solicita que, en breve plazo retirar el color rojo de la cortina metálica y su estructura. El color de las cortinas metálicas debe asimilarse al tratamiento habitual de rejas, esto es, de color verde oscuro, o gris en algunos casos.

49.- El Sr. Raúl Blanco, Alcalde de Puerto Montt, remite nuevos antecedentes solicitados por el Consejo de Monumentos Nacionales para la declaratoria de MH para el alerce denominado La Silla del Presidente en Puerto Montt. Los antecedentes recibidos corresponde a los proyectos autorizados que existen en el sector donde se ubica el árbol.

Se acuerda aprobar la dclaratoria con un diámetro de 10 mts. a proteger. El consejero Sr. Hernán Montecinos se comunicará con la DOM para conocer más detalles.

50.- La consejera Sra. Ivannia Goles, Directora de Arquitectura remite el proyecto de restauración de la Gobernación de Los Andes.

En estudio.

51.- La DA-MOP remite antecedentes para solicitar declaratoria de ZT para sector sur oriente de la comuna de Independencia.

Se acuerda informar que :

- Se tratan de antecedentes preliminares de estudio donde se indica el polígono a proteger el que corresponde en su totalidad al sector denominado Zona de Conservación Histórica C1, aprobada por P:R:C: de Santiago en 1990.

- En razón a lo anterior debemos indicar que se trata de una zona que si efectivamente cuenta con edificación de gran intrés patrimonial, la cual limita con la ZT Parque Forestal. Se integran visual y artísticamente en un todo unitario.

- Existe una aprobación en principio a su declaración para lo cual será imprescindible realizar una visita a terreno los gestores del proyecto con los arquitectos del Consejo de Monumentos Nacionales.

Sugerimos disponer de los siguientes documentos :

- Un plano de catastro indicando en términos generales a lo menos el estado de conservación de la construcción y también de la calificación de protección propuesta

- Aportar fichas de los edificios más singulares dentro del área.

- Entregar mayor información de los edificios de la Piscina Escolar, obra del arquitecto Luciano Kulczewski ya que se considera puede ser la ocasión propicia para solicitar la declaratoria de MH.

- De considerarse en el área, proyectos que pueden afectar en el futuro tanto edificaciones como el espacio público, conviene aportar información más precisa que permita evaluar la factibilidad de la declaratoria y posibles impactos.

- Sería conveniente sugerir que se acerquen al municipio para conocer la opinión y apoyo de DOM y o su Alcalde. También recordar que se necesitan las firmas de los propietarios o residentes.

- Aportar la normativa que rige esta zona en la ordenanza del P.R.C.

52.- El Sr. Christian Matzner, arquitecto remite planos de una regularización de ampliación por Ley Nº 19.583 en un sector declarado ZT , ubicado en Keller 1233, Providencia.

Se acuerda Tomar Conocimiento de la regularización de los 20.16 m2 indicados en el plano.

Recordar que para realizar intervenciones en MN se requerirá la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales la que sólo se concederá si la obra guarda relación con el estilo arquitectónico general de dicha Zona Típica.

53.- Proyecto de Estacionamientos subterráneos en Plaza Prat de Iquique. Se analiza en conjunto con la Comisión de Estudios de Impactos Ambiental y se entregan los considerando a esta Comisión para que responda a los interesados.

54.- El Sr. Raúl del Río, propietario del MH Palacio Pereira, remite carta solicitando autorización para la instalación de un cerco protector en el MH.

Se acuerda informar que sólo se puede instalar vallas protectoras y que además deben contar con el permiso municipal.

55.- Se recibe nota y plano de propietario de un sector de Canelo-Canelillo para que se no se incluya en los límites de esta ZT.

Se incorpora al expediente.

56.- El Sr. Denis Chevallay, Gerente de Fueguia y Cía remite nota donde informa sobre los peligros de la desaparición de la Estancia de la Isla Bertrand (Navarino) XII Región.

En estudio.

57.- El Sr. Jorge Vera, arquitecto del Servicio País remite en consulta al Consejo de Monumentos Nacionales la posibilidad de una Normativa Especial de Construcción en un sector de la ZT de Alhué.

Se acuerda solicitar se remitan los antecedentes para su estudio.

58.- La consejera Sra. Loreto Torres remite gran información sobre las actividades realizadas en el marco del Convenio Cultural entre el Consejo de Monumentos Nacionales y el Instituto Nacional de Cultura de Panamá.

Se agradece la gestión realizada por la consejera y se ejecutarán los acuerdos.

59.- Se informa sobre la situación actual del MH Bodega de la Ex-Viña San Carlos de Puente Alto.

Actualmente la Municipalidad de Puente Alto está interesada en la compra de la Bodega con el objeto de restaurarla y destinarla a fines culturales propios de la comuna.

Al respecto la Municipalidad de Puente Alto consultó al Consejo de Monumentos Nacionales, si al adquirir la Bodega le es aplicable la situación prevista en el Art. 15 de la Ley Nº 17.288 y a su eventual responsabilidad, en caso de iniciarse acciones judiciales por infracción a la Ley Nº 17.288.

En relación a la consulta de la Municipalidad referida a la aplicación del Art. Nº 15 de la Ley Nº 17.288 se debe considerar que éste establece que en caso de venta de un Monumento Histórico de propiedad particular, el Estado tiene preferencia para su adquisición, previa tasación de dos peritos nombrados paritariamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y el propietario.

De acuerdo a la norma anterior con fecha 19.05.2000 se envió un oficio al Seremi de Bienes Nacionales para que se pronunciara sobre el interés del Estado en adquirir la propiedad, lo que fue respondido en el sentido que el Estado no contaba con los recursos para adquirirla.

En relación a lo expuesto se acuerda lo siguiente :

- Apoyar la compra de la bodega por la Ilustre Municipalidad de Puente Alto en el entendido de que pretende restaurarla y destinarla a fines culturales.

- En caso de que la Municipalidad compre el inmueble, sólo tendría la obligación de conservarlo en el estado en que lo adquiere, no transfiriéndose la obligación de la conservación del antiguo propietario, quien continúa siendo plenamente responsable.

60.- El Sr. Miguel Saavedra solicita aclarar resolución del Consejo de Monumentos Nacionales, para un proyecto de publicidad en calle Londres 98 de Santiago.

Se informa que para este proyecto sólo se Toma Conocimiento de la obra ejecutada, con las siguientes recomendaciones:

- Eliminar el letrero de Alonso Ovalle (instalado)

- Se acepta un letrero en el ochavo del edificio, con un diseño que incorpore otros materiales de los usados actualmente (madera con letras de bronce). Las medidas de este letrero deben ser proporcionales y que no impacten mayormente la fachada del edificio.

61.- El Sr. Leopoldo Cerda, Subdirector del Liceo de Aplicación de Santiago, consulta por la posibilidad de recuperar el Aula Magna que tuvo este colegio transformado en gimnasio. Se desea revertir esta situación.

Se comunica que se debe hacer un proyecto arquitectónico que se debe ingresar a estudio del Consejo de Monumentos Nacionales. Se ofrece ayudarlo en la presentación del expediente y apoyo técnico.

62.- Se revisa el expediente del proyecto de regularización de obra en inmueble de calle Amunategui Nº 328 de La Serena. Se señala lo siguiente :

- Se reconoce un proceso de avance en las distintas versiones mejoradas de cada etapa en la regularización , las cuales fueron corregidas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo Regional de Monumentos Nacionales IV Región.

- Sin embargo para cumplir con la máxima armonía con los edificios colindante, es preciso seguir la altura de los dibujos de estuco que marcan el zócalo de dichas edificaciones.

63.- La Sra. Angélica Salim-Hanna S, abogado consulta por los límites del Mh Iglesia Santa Filomena de Recoleta.

Se remite plano.

64.- La arquitecto Sra. Mirta Núñez remite nuevos planos para el Proyecto de Edificio en calle Vidaurre 1637.

Se acuerda informar que se aprueba este proyecto y se remite planos firmados.

65.- Después de varias reuniones de trabajo se ha elaborado por el Consejo de Monumentos Nacionales las "Normas sobre Zonas Típicas y Pintorescas"

Se aprueba.

## ACTA PRÉSTAMO DE COLECCIONES

66.- A partir del mes de junio se comenzará a reunir una vez al mes la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamos de Colecciones, la que está constituida por los consejeros Sra. Bárbara de Vos, Gastón Fernández, Milan Ivelic, José Chapochnik, Sergio Martínez y el Sr. Gaspar Galaz.

67.- La Sra. María Eliana Ramírez, Directora Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para prestar al Metropolitan Museum of Art de Nueva Y
ork siete piezas arqueológicas, entre ellas la Figura de plata que compone la Ofrenda Funeraria del niño del Cerro El Plomo (además: dos paños rectangulares, una faja, un tocado o gorro, un tupu de plata, un collar tubular). Las piezas se exhibirán en la Exposición *Tears of the Moon: Silver from Ancient Peru*, a realizarse entre el 3 de noviembre y el 22 de abril del 2001. Remite Oficio Nº6, del 25.04.2000, que adjunta carta del Metropolitan Museum of Art.

El Consejo acordó autorizar tal préstamo, por cuanto los documentos indican que están dadas las garantías de seguridad para las piezas, cuya difusión en el exterior es positiva.

68.- La Sra. María Soledad Parra, Directora Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, pide autorización al Subdirector de Museos (llegó copia) para dar de baja sin enajenación alrededor de 220 objetos del Museo O'Higginiano, por estar ellos en muy mal estado o fuera de contexto. Se trata de: pinturas (9), grabados, litografías y fotografías (62), esculturas (30), muebles y objetos antiguos (32), armas e implementos militares (55) y objetos arqueológicos (7). (Además de 22 muebles e implementos de oficina, un termómetro y un higrómetro ambientales). Remite copia del Memo Nº118, 19.05.2000, dirigido al Subdirector de Museos.

Se pedirá un informe del estado de conservación de las piezas, que incluya además fotografías.

69.- La Fundación Cultural Plaza Mulato Gil de Castro remite Ficha de Registro de Museo de Artes Visuales "Colección Santa Cruz-Yaconi", con inventario de piezas. Remiten la Ficha de Registro, con Inventario.

Se acordó comunicar por oficio el registro efectivo de este Museo.

## MONUMENTOS PÚBLICOS

70.- La Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva Consejo Asesor de MN Provincia de Iquique, responde solicitud del Alcalde de Iquique, en el sentido de trasladar busto de Arturo Prat al salón VIP del Municipio, mientras se realizan trabajos en la superficie de la Plaza Prat (se trata del estacionamiento subterráneo). Señala que el Consejo Asesor considera necesario que el busto permanezca en el espacio público, y sugiere el sector de la Gobernación Marítima, cerca del acceso al Muelle de Pasajeros. Remite Oficio Nº27, 03.05.2000, dirigido al Alcalde Soria (llegó copia)
**Nota: se supone que este traslado se efectuará si y solo se autoriza la construcción del estacionamiento subterráneo.**

Se toma nota.

71.- El Sr. Sergio Monsalve Vergara, Gobernador de Curicó, se dirige en relación a la Ley 19.626, que autorizó erigir un MP a Lautaro en Huerta de Mataquito, comuna de Hualañe. La Gobernación de Curicó no fue incluída en la comisión establecida por la ley para materializar el homenaje, y el Gobernador pide al CMN constituirse en su representante, con el objeto de poder encargarse de la materialización de este homenaje. Remite Oficio Nº71, del 22.05.2000.
(Por Oficio Nº315, del 12.05.2000, se dirigió en los mismos términos a la Ministra, pidiéndole lo nombrara representante del Ministerio de Educación. El gabinete del Ministerio derivó el caso a CMN, para su conocimiento y resolución, por Minuta Nº2914)

El Consejo acordó propiciar la participación del Gobernador en la comisión. Ahora bien, el texto de la ley dispone que el representante del Ministerio de Educación sea el que presida la

comisión, convocando las sesiones de la misma. Por ello, lo ideal sería que el Gobernador representara al Ministerio de Educación, en función de que a esa representación corresponde el rol de liderar este proceso.

En virtud de lo anterior es que el Consejo acordó solicitar a la Ministra de Educación nombrar al Gobernador como representante de esa cartera en la comisión en cuestión. Si la Ministra accede a esta propuesta, el Consejo resolvió nombrar como su representante, de acuerdo a la cláusula e del artículo 4º de la Ley 19.626, al Consejero Sr. José Chapochnik.

Si la Ministra no coincidiera con la propuesta del Consejo, estimando que sólo un personero del Ministerio de Educación puede representarlo en la comisión, la entidad nombrará al Gobernador como representante del Consejo de Monumentos Nacionales, en el cupo que le asigna la ley. Se pedirá a la Ministra que si aquélla fuera su decisión, nombre a la mayor brevedad al representante del Ministerio de Educación, de modo de permitir que comience el trabajo de esta comisión.

Cualquiera sea la opción que prevalezca, el Consejo resolvió nombrar al Gobernador Visitador Especial de la entidad, para efectos de las gestiones relativas al Monumento Público a Lautaro.

72. El Sr. Aldo Bernucci, Alcalde de Chillán, solicita autorización para acceder a solicitud de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Chillán, en el sentido de **instalar una escultura** del escultor Carlos Troncoso, en homenaje a los torturados, desaparecidos y asesinados, **junto al Memorial del Detenido Desaparecido de Chillán**, ya existente, ubicado en Avda. Brasil con Libertad. Remite Oficio Nº1002, del 10.05.2000, que adjunta carta de la Agrupación, y foto de la escultura.

El Consejo resolvió aprobar esta instalación, que quiere realzar un homenaje ya existente, con una obra de un artista local relativa al mismo tema.

Se aprovechará la ocasión para solicitar al edil tenga a bien evaluar nuevamente el acoger la solicitud que le formuláramos a través del Oficio Nº3302, del 31 de julio de 1998, en el sentido de aportar un catastro de los monumentos públicos de la comuna a su cargo, de acuerdo a la Ficha tipo. La necesidad de un catastro de este tipo se vio reconfirmada a raíz del caso de la escultura para el memorial, por cuanto no tenemos ningún antecedente del monumento existente, que debiera haberse instalado con autorización de esta entidad.

73.- El Sr. Oscar Aguilera, Subsecretario General, Sociedad de Escritores de Chile, solicita a CMN oficie al Alcalde Carlos Labbé para que retire basurero metálico que se instaló al lado del **MP a José Martí** (Parque Bustamante, en intersección con Providencia). El 16.05.2000 remite un correo electrónico.

Se acordó oficiar al Alcalde en el sentido indicado, previa constatación en terreno del hecho denunciado.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

74.- Mediante ORD. N° 59 del 12.04.00, la Sra. Mª Cristina Lagos, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Estanque de Almacenamiento de 125.000 Bbls en Refinería Gregorio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 97 del 20.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación proyecto Refugio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 118 del 04.05.00, el Sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Refugio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante ORD. N° 214 del 20.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe respuesta al seguimiento y fiscalización del proyecto "Refugio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77. Mediante ORD. N° 381 del 02.05.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de la Localidad de Canela Alta, Comuna de Canela".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

78. Mediante ORD. N° 34 del 05.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Riego Fundo Doña Emma".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

79. Mediante ORD. N° 382 del 27.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero Intercomunal de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Paillaco - Futrono".

El Consejo acordó solicitar más información.

80. Mediante ORD. N° 383 del 27.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Taller de Redes Orlando Domke".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81. Mediante ORD. N° 394 del 02.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Riles Empresa Pesquera Queitao".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

82. Mediante ORD. N° 111 del 03.05.00, el Sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Lixiviación por Percolación San Luis".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

83. Mediante ORD. N° ... del 04.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Fabricación y Lavado de Redes para la Salmonicultura".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84. Mediante ORD. N° 58 del 12.04.00, la Sra. Mª Cristina Lagos, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Hotel y Albergue - Faro San Isidro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 82 del 16.05.00, la Sra. Mª Cristina Lagos, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Hotel y Albergue - Faro San Isidro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85. Mediante ORD. N° 307 del 11.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospección Minera La Quebrada".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. No es clara la relación entre los 9 $km^2$ del informe arqueológico y los 56 $km^2$ que define el proponente como área a prospectar. Por lo tanto, se solicita aclarar si las áreas indicadas en el informe arqueológico son las que realmente se prospectarán o si los sondajes se realizarán en áreas distintas de las anteriores.
2. Sin perjuicio del punto anterior, el proponente deberá especificar la metodología de prospección, que debe incluir, a lo menos, área cubierta, intensidad, accesibilidad, obstrusividad y visibilidad.

86. Mediante ORD. N° 213 del 25.04.00, el Sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Asfalto Ribera Norte Río Cachapoal".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87. Mediante ORD. N° 867 del 17.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colector de Aguas Lluvia Rotonda Grecia - Macul".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

88. Mediante ORD. N° 113 del 03.05.00, el Sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Olivar, Villa Vista Alegre".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

89. Mediante ORD. N° 238 del 04.05.00, la Sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conversión a Gas Natural de los Procesos de Fundición Altonorte".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90. Mediante ORD. N° 238 del 05.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Ciudad de Catapilco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91. Mediante ORD. N° ... del ....05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Paillaco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92. Mediante ORD. N° 402 del 03.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Av. 21 de Mayo esq. O'Higgins, Calbuco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93. Mediante ORD. N° 131 del 21.03.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Costa Quilén".

El Consejo acordó solicitar el detalle del plan de rescate para el sitio descrito, considerando el 100% para el área nuclear, un 25% para el resto y una supervisión constante para las obras de excavación del proyecto situadas en el área del sitio.

94. Mediante ORD. N° 241 del 05.05.00, la Sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía compromiso voluntario a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Alcantarillado de San Pedro de Atacama".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Nos parece adecuada la incorporación de un profesional idóneo en materias arqueológicas a la ejecución del proyecto.
2. El proponente aún no da una respuesta adecuada a nuestra solicitud que indica que previo a la finalización de la evaluación ambiental, se debe contar con un catastro de todos los hallazgos arqueológicos que se han descubierto en las calles por las que se desarrollará el proyecto de alcantarillado, que debe indicar a lo menos, el lugar del hallazgo y las características culturales de los mismos.
3. Considerando que el proponente no pretende hacerlo cuando debe y la demanda de contar con el servicio de alcantarillado, este requerimiento debe ser cumplido en un plazo no superior a los 30 días luego de aprobado ambientalmente el proyecto y, obviamente, antes de la iniciación de los trabajos de excavación.

Mediante ORD. N° 263 del 18.05.00, la Sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Alcantarillado de San Pedro de Atacama".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones de fondo al documento. Pero debe agregar el permiso del artículo 75º del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para el cual el proyecto cumple con las exigencias ambientales para su otorgamiento por tratarse de una obra provisoria en superficie.

95. Mediante ORD. N° 32 del 02.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Río Cautín, Pozo Santa Ana de Quilquilco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96. Mediante ORD. N° 33 del 02.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Río Cautín, Pozo Nilquilco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97. Mediante ORD. N° 35 del 03.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación de Transformación de 66/15 kV, Las Encinas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 47 del 30.05.00, la Sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación de Transformación de 66/15 kV, Las Encinas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98. Mediante ORD. N° 310 del 02.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Santa Juana".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

99. Mediante ORD. N° 323 del 08.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable Rural de Chiapa".

El Consejo acordó solicitar más información, ya que no responde adecuadamente.

100. Mediante ORD. N° 325 del 08.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del SING - Sistema de Transmisión de 110 kV, Iquique".

El Consejo acordó indicar que como el proponente no da respuesta adecuada a nuestra solicitud de que la certificación arqueológica se amplíe a las áreas donde se ubicarán los caminos de acceso al área del proyecto, debido a que son estas obras, asociadas a la línea de transmisión eléctrica, las que más impactos ambientales negativos provocan, se reitera la solicitud anterior.

101 Mediante ORD. N° 246 del 08.05.00, la Sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración

de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Pozas de Evaporación Solar de Sociedad Chilena del Litio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102. Mediante ORD. N° 237 del 05.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum Nº 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Autopista Troncal Sur".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103. Mediante ORD. N° ... del ....05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de 172 Viviendas Básicas y 74 Viviendas Progresivas Serviu, Comuna de Purranque".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104. Mediante ORD. N° 122 del 08.05.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Procesamiento de Minerales y Relaves para la Extracción y Recuperación de Oro, Plata y Cobre".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

105. Mediante ORD. N° 36 del 10.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Cementerio Temuco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

106. Mediante ORD. N° 37 del 10.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral Agua Potable de Freire".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107. Mediante ORD. N° 232 del 05.05.00, el Sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantel de Cerdos, Unidad Santa Matilde".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

108. Mediante ORD. N° 330 del 19.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Huamalata".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

109. Mediante ORD. N° 392 del 04.05.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum III a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de la Localidad de Paihuano".

El Consejo acordó indicar que no tiene nuevas observaciones al documento, pero se deben realizar recolecciones arqueológicas superficiales en el área de los hallazgos.

110. Mediante ORD. N° 384 del 03.05.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habitacional Villorrio Santa Ana Huente Sur".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Proteger el sitio ubicado en el sector Huentelauquén N-W, mediante un cerco cuyo trazado deberá ser establecido por el arqueólogo.
2. Si el proyecto es aprobado ambientalmente solicito se informe a este Consejo el inicio de las obras para permitir la inspección periódica por parte de un arqueólogo.

111. Mediante ORD. N° 328 del 18.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Illapel".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

Si el proyecto obliga al ensanche o replanteamiento de caminos no se le puede endosar a la Dirección Regional de Vialidad la responsabilidad de los posibles impactos de esas actividades. Por lo tanto, se insiste en la necesidad de prospectar las áreas donde ensancharán los caminos.

1. Se reitera la necesidad de precisar, detalladamente, la metodología de prospección con relación a qué sectores se prospectaron, cuáles no se prospectaron y detallar cuál fue la estrategia muestral seguida.
2. A pesar de haber solicitado los permisos para realizar los pozos de sondeo en los sitios que se verán afectados directamente por el proyecto, es necesario que los resultados de dichas labores se conozcan en este proceso de evaluación para determinar con precisión las medidas a aplicar si el proyecto se aprueba ambientalmente
3. Mientras no se tengan los resultados de las solicitudes de los puntos anteriores, no nos podemos pronunciar sobre el plan de medidas propuestas.

112. Mediante ORD. N° 348 del 12.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión

Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de la S/E Tarapacá, I Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113. Mediante ORD. N° 38 del 11.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción 200 Viviendas Progresivas, Localidad de Ñancul".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114. Mediante ORD. N° 1014 del 11.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio San Sebastián - Melipilla".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115. Mediante ORD. N° 130 del 12.05.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de Barrios Población Vicuña Mackenna Bajo, El Minero y otros".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

116. Mediante ORD. N° 251 del 11.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Bodega Multipropósito".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

117. Mediante ORD. N° 254 del 11.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses I & S, VERDEMAR S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

118. Mediante ORD. N° 255 del 12.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Bodega de Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119. Mediante ORD. N° 256 del 12.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación Explanada de Acopio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

120. Mediante ORD. N° 448 del 15.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de 202 Viviendas Básicas, en la Comuna de Castro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

121. Mediante ORD. N° ... del 16.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122. Mediante ORD. N° 439 del 12.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Producción, Laboratorio de Control de Calidad y Piscicultura Experimental de Aqua Health Chile S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123. Mediante ORD. N° 440 del 12.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión de Acuicultura Puelmapu Guar".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124. Mediante ORD. N° 423 del 10.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Evacuación de las Aguas Servidas de Alerce".

El Consejo acordó indicar que el proponente hace una adecuada proposición para la protección de "La Silla de Montt", pero no da una adecuada respuesta a lo solicitado respecto a los antecedentes arqueológicos solicitados. Por lo tanto, se reitera la solicitud de entregar los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún monumento en su categoría de Monumento Arqueológico.

125. Mediante ORD. N° 451 del 16.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos" (Eicosal).

003403

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

126. Mediante ORD. N° 442 del 10.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Neutralización de Riles Oscar Bartsch".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

127. Mediante ORD. N° 417 del 09.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Crecimiento y Engorda de Moluscos Filtradores, sector Detif MDEB 1".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

128. Mediante ORD. N° 422 del 10.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Crecimiento y Engorda de Moluscos Filtradores, sector Detif GPGA 1".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

129. Mediante ORD. N° 426 del 10.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento Superficial de Metales con Sistema de Decapado y Pintado".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

130. Mediante ORD. N° 78 del 11.05.00, el Sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Loop 12"-14" para Gasco en Cabo Negro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131. Mediante ORD. N° 346 del 12.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable Rural de Jaiña".

El Consejo acordó solicitar más información, ya que no responde adecuadamente.

132. Mediante ORD. N° 353 del 16.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Ingeniería, Construcción del Sistema de Agua Potable Rural de Pachica".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133. Mediante ORD. N° 39 del 11.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Temuco, Comuna de Temuco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

134. Mediante ORD. N° 40 del 11.05.00, el Ar. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Valle del Sol, Comuna de Temuco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

135. Mediante ORD. N° 1019 del 11.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casa Parque de La Florida".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

136. Mediante ORD. N° 1035 del 12.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Las Américas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

137. Mediante ORD. N° 260 del 16.05.00, la Sra. Mª Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Sistema de Conducción y Distribución de Relaves en Tranque Talabre".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

138. Mediante ORD. N° 42 del 18.05.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Comité Habitacional Santa Inés".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

139. Mediante ORD. N° 364 del 19.05.00, el Sr. Gerardo Montero, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Agua Potable Rural, Guatacondo, I Región".

El Consejo acordó solicitar más información, ya que no responde adecuadamente.

140. Mediante ORD. N° 365 del 19.05.00, el Sr. Gerardo Montero, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Agua Potable Rural, Chapiquiña, I Región".

El Consejo acordó solicitar más información, ya que no responde adecuadamente.

141. Mediante ORD. N° 334 del 11.05.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sagasca".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. ¿Cómo "serán debidamente respetados" los sitios de interés arqueológicos encontrados en el área de influencia del proyecto?
2. Aclarar si están programados sondajes en la quebrada Noasa, ya que si lo están se debe ampliar el reconocimiento arqueológico.

142.. Mediante ORD. N° 443 del 19.05.00, el Sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque de Relaves Socorro Nº 6, Planta Talcuna".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

143. Mediante ORD. N° 456 del 17.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Taller de Redes Juan Vera Ojeda".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144. Mediante ORD. N° 459 del 18.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Áridos San José de la Mariquina".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

145. Mediante ORD. N° 458 del 17.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Estación Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Valdivia".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

146. Mediante ORD. N° 447 del 22.05.00, el Sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Colegio Miguel de Cervantes, Tierras Blancas, Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

147. Mediante ORD. N° 375 del 24.05.00, el Sr. Gerardo Montero, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Plaza".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

148. Mediante ORD. N° 497 del 26.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado y Agua Potable".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

149. Mediante ORD. N° 498 del 29.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Myltilidos en estero Huildad, Comuna de Quellón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

150. Mediante ORD. N° 491 del 25.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF calle Leopoldo Guillén s/n, Los Muermos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

151. Mediante ORD. N° 476 del 19.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero PROMEX Ltda.".

El Consejo acordó solicitar más información, ya que no responde adecuadamente.

152. Mediante ORD. N° 1110 del 25.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sector de Engorda de Cerdos, Divisadero 1 y 2".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153. Mediante ORD. N° 1120 del 26.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Servicio de Alcantarillado en Casas Viejas y Vista Hermosa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154. Mediante ORD. N° 1092 del 22.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque Los Culenes, Fundo Rinconada de Longovilo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155. Mediante ORD. N° 1043 del 15.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Rodelbahn pista de trineo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156. Mediante ORD. N° 2143 del 25.05.00, el Sr. Pablo Daud, jefe del subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Túnel Zapata 2".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157. Mediante ORD. N° 275 del 23.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Rodelillo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158. Mediante ORD. N° 134 del 16.05.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cambio Tecnológico Fundición Potrerillos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

159. Mediante ORD. N° 136 del 16.05.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Vertedero Municipal, Comuna de Vallenar".

El Consejo acordó solicitar más información.

160. Mediante ORD. N° 471 del 19.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Moluscos Bibalvos, Puerto Huite".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

161. Mediante ORD. N° 501 del 29.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vilipulli: Ampliación de Especies en Cultivo de Moluscos, Comuna de Chonchi".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

162. Mediante ORD. N° 502 del 29.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum Nº 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Acceso Sur, San Pablo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

163. Mediante ORD. N° 503 del 29.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Cultivo de Moluscos en el Sector de Terao, Chonchi, Chiloé".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

164. Mediante ORD. N° 504 del 29.05.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Moluscos en Terao, Chonchi, Chiloé".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

165. Mediante ORD. N° 452 del 23.05.00, el Sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Trapiche San Luis".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

166. *Mediante* ORD. N° 472 del 30.05.00, el Sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Arriendo de Vehículos y Maquinaria La Florida".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

167. Mediante ORD. N° 45 del 26.05.00, la Sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Viviendas Sociales Sector El Bosque".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

168. Mediante ORD. N° 1104 del 24.05.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fábrica de Alimentos Balanceados para Aves".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

169. Mediante ORD. N° 296 del 30.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Sector Pedegua, comuna de Petorca".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

170. Mediante ORD. N° 297 del 31.05.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico-Recreativo Hacienda Las Palmas de Ocoa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

171. Mediante ORD. N° 376 del 24.05.00, el Sr. Gerardo Montero, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía II Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza Prat Iquique".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. El proyecto ha sido analizado detalladamente, en todas las variables que son de nuestra competencia y se reconoce el esfuerzo para presentar la mejor calidad de información por parte de la empresa concesionaria.
2. La naturaleza de los antecedentes entregados hacen suponer que existe la necesidad de contar con estacionamientos en el centro de la ciudad debido al crecimiento urbano, al aumento de la población y al aumento de automóviles.
   En la actualidad, la Plaza Arturo Prat de Iquique no presenta un buen aspecto acorde a la importancia de la misma, existe efectivamente un deterioro urbano marcado, entre otras consideraciones, por la existencia permanente de automóviles estacionados, la calidad de construcción de algunos edificios y de los pavimentos, del mobiliario urbano, entre otros.
3. Ahora bien, esta situación se puede revertir o enfrentar a través de diversas fórmulas no siendo el único planteamiento para esta zona, el proyectar estacionamientos bajo dicho *espacio patrimonial*.
4. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario para evaluar ambientalmente el proyecto que se entreguen los antecedentes y conclusiones, que suponemos el municipio posee, del planteamiento general sobre el desarrollo urbano de la ciudad a largo plazo más allá de los estudios de impacto vial, necesarios pero no suficientes, para tomar decisiones de esta envergadura, en el que se demuestre la necesidad de contar con estacionamientos en la zona central de la ciudad y, específicamente, bajo la plaza Prat. A partir de ese estudio se podrán desprender todos los espacios de la ciudad que sean bien de uso público, aparte de la Plaza Arturo Prat, y que se puedan destinar para estacionamientos.

5. En nuestra opinión, lo analizado a la fecha, en términos de la idea propuesta y sus detalles, el proyecto atenta contra el buen uso del principal espacio de la ciudad, declarado Zona Típica y conformado por diversos Monumentos Históricos, al disponer estacionamientos subterráneos que pueden deteriorar la calidad del espacio público, de su uso, de sus valores ambientales y de su aspecto estético, con la incorporación de espacios grises y/o duros que desmejoran el valor de conjunto (edificios, mobiliario urbano, especies vegetales, calles y veredas) y que se derivan de una poco clara concepción de las nuevas características que se pretende imprimir a la plaza.
6. Ahora bien, al no contar con la información indicada en el punto 4 de este oficio, y la falta de una fundamentación clara respecto de la idea central de remodelación de la plaza Prat, este Consejo estima que no se presentan las condiciones para otorgar el permiso del artículo 75º del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y, por lo tanto, recomendamos que el proyecto no sea aprobado ambientalmente.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

172.- Mediante fax N° 6 del 17 de mayo de 2000 el Jefe de la División del Catastro Nacional de Bienes del Estado, Sr. Álvaro Medina, solicita autorización para poder utilizar la información contenida en el catastro de sitios arqueológicos realizado por el Ministerio de Obras Públicas.

El Consejo acordó consultar el objetivo de esta solicitud.

173.- Plaza Sotomayor:

173.1. Mediante carta del 9 de mayo de 2000 el Jefe de la Sección Arqueología del Museo de Historia Natural de Valparaíso, Sr. Cristian Becker solicita pronunciamiento del Consejo en relación a los materiales rescatados de las excavaciones realizadas por Alejandra Didier en la Plaza Sotomayor de Valparaíso. El Sr. Becker manifiesta su preocupación por las colecciones, pues indica que el volumen de éstas excede la capacidad de los depósitos del Museo.

Debido a que los materiales ya fueron destinados al Museo de Historia Natural de Valparaíso, el Consejo acordó comunicarse nuevamente con el Sr. Becker para discutir el tema.

173.2. Mediante Ord. N° 265 del 15 de mayo de 2000 el Alcalde de Valparaíso, Sr. Hernán Pinto, solicitó autorización para que los materiales arqueológicos rescatados de la Plaza Sotomayor, sean depositados en el Museo de Sitio que se construye en ese lugar.

Se informará al Sr. Pinto que por acuerdo del Consejo los materiales fueron destinados al Museo de Historia Natural de Valparaíso.

173.3. A través de Of. N° 3.142 del 22 de mayo de 2000 El Sr. Carlos Pereira , Presidente (S) de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en relación al recurso de protección Rol N° 139-00 interpuesto por la arqueóloga Alejandra Didier, solicita informe y antecedentes sobre la materia en un plazo de diez días.

Se acuerda informar.

174.- Mediante fax del 24 de mayo de 2000 el Gerente de Asuntos Externos de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, Sr. William Gysling, remitió un comunicado de prensa difundido recientemente en que se anuncia la pronta firma de un convenio con la Corporación del Patrimonio Cultural de Chile a fin de realizar un catastro del patrimonio cultural de la provincia de Iquique, incluyendo arquitectura y arqueología.

Se acordó señalar al Sr. Gysling que la ley 17.288 establece que la búsqueda y registro de sitios arqueológicos debe ser realizada por especialistas en la materia y con autorización del Consejo. Por otra parte, se señalará que hubiese sido deseable que un proyecto de esta naturaleza hubiera sido formulado en coordinación con el CMN.

175.- Se recibió copia de carta del 15 de marzo de 2000 que el Subdirector General para la Cultura de UNESCO, Sr. Mounir Bouchenaki, remitió al Delegado Permanente de Chile ante UNESCO, Sr. Jaime Lavados, adjuntando la última versión del proyecto *"Conservación del patrimonio arqueológico de Isla de Pascua, Chile"*. El Sr. Bouchenaki informa que el 8 de marzo, durante la reunión anual con los responsables del "Fondo de Depósito Japonés", fue examinado el proyecto y, en principio, recibió la aprobación y apoyo por parte de las autoridades japonesas.

El Consejo analizar la última versión y esperar la ratificación.

176.- En relación al sitio arqueológico Cuchipuy, mediante carta del 23 de mayo de 2000 la Directora del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile, Srta. Antonia Benavente, solicitó autorización para lo siguiente:

- Puesta en valor de las colecciones: reembalaje y etiquetación, inventario, medidas de conservación, documentación (archivo de campo y laboratorio) y la instalación de salas de depósito.
- Puesta en valor del sitio: limpieza del área, su reacondicionamiento para excavación, limpieza y relevamiento de perfiles estratigráficos e instalación de una techumbre para proteger el sitio.

Inicio de re-estudio de colecciones bio-antropológicas y arqueológicas: cerámica, lítica, osamentas (animales y humanas), moluscos entre otras evidencias.

Tales actividades se plantean en el marco de un programa coordinado entre el mencionado Departamento, el Municipio de Tagua-Tagua y la Fundación Cardoen. El objetivo de las actividades en el sitio es solucionar el deterioro por procesos naturales (colapso de perfiles, perturbación de raíces erosión pluvial, entre otros).

Previo a una autorización, el Consejo acordó reiterar a la Srta. Benavente la anterior consulta (Ord. 374 - 26.01.00) en relación al estado de conservación del sitio Cuchipuy y los materiales extraídos, además del depósito actual de las colecciones.

177.- Mediante Ord. N° 1258 del 21 de marzo de 2000 el Sr. Cristian Labbé, Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia en relación al hallazgo de una extensión de aprox. 100 m de Tajamares, en el marco de la obra "Reconstrucción Pista Locomoción Colectiva Parque

Balmaceda", informa que sólo se excavará hasta la cota mínima a fin de no dañar este valioso patrimonio cultural.

Se acuerda agradecer al Sr. Alcalde y se le solicitará mantener informado al Consejo.

178.- A través de carta fechada el 19 de mayo de 2000 la Srta. Fernanda Kangiser Conservadora del Proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región", informa de las tareas de conservación llevadas a cabo entre las cuales se cuenta el diagnóstico de los cañones emplazados en Puerto Inglés, la conservación de los materiales extraídos de las excavaciones, proposición a CONAF de medidas para la conservación de la inscripciones ubicadas en el interior de la cueva Alejandro Selkirk, y finalmente, un manual de procedimientos de conservación ante el eventual hallazgo del tesoro.

Se acuerda reiterar la solicitud de informes mensuales sobre el desarrollo del proyecto, esta vez directamente al arqueólogo Sr. Iván Cáceres. Por otra parte, se consultará sobre los materiales encontrados.

179.- Mediante carta fechada el 12 de mayo de 2000, los Srs. Rafael Hernández Concejal de la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Andrés Reyes, "Investigador en Arqueología" informan del descubrimiento y destrucción de petroglifos en el sector de Tapiacura, Comuna de Laja.
En relación a la denuncia advierten la necesidad de contar con expertos en la materia para lo cual solicitan una visita a terreno para verificar los hallazgos.

El Consejo acordó solicitar al Visitador Especial, Sr. Marco Sánchez, concurrir a terreno.

**Solicitudes:**

180.- Mediante carta del 12 de mayo de 2000 el Sr. Mauricio Uribe informó sobre la finalización del proyecto FONDECYT 1970528, con el cual se trabajó en los sitios Talikuna, Mulorojte, Chita, Cerro Verde, Incahuasi-Inka, Vega Salada y Cementerio de los Abuelos, ubicados en la localidad de Caspana, provincia El Loa, II Región. Se informa que los materiales rescatados están temporalmente depositados en el Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile donde fueron analizados, por lo que el Sr. Uribe solicita que el Consejo indique el depósito definitivo de los materiales. Sugiere para ello el Museo de la Corporación Cultural Parque El Loa, dependiente del Municipio de Calama.

Previo a cualquier autorización, el Consejo acordó solicitar al Presidente de la Corporación analizar el proyecto de Museo.

181.- Mediante Ord. N° 724 del 17 de mayo de 2000 la Alcaldesa de la Municipalidad de Alto del Carmen, Sra. Carmen Bou Bou, destaca los trabajos relativos al patrimonio cultural de la comuna que se han podido realizar en el marco de diversos proyectos de la empresa minera Barrick Gold, en los que han estado involucrados arqueólogos del Museo Arqueológico de La Serena. En

relación a los materiales arqueológicos rescatados en estos trabajos, la Sra. Bou Bou solicita que sean depositados en una Sala Museográfica que el municipio proyecta crear, actividad que se enmarca en un Plan de Desarrollo Turístico.

El Consejo acordó agradecer y se solicitará evaluar el proyecto.

182.- Mediante carta del 15 de mayo de 2000 el Sr. Mauricio Uribe remitió copia del proyecto FONDECYT 1000148 "Materialidad e Historia Cultural durante los Períodos Intermedio Tardío y Tardío de San Pedro de Atacama y su relación con la Cuenca del río Loa". El proyecto se ejecutará en conjunto con las arqueólogas Leonor Adán y Carolina Agüero, y cuenta con el patrocinio de la Fundación Cultural Plaza Mulato Gil de Castro y el apoyo del Museo R.P. Gustavo Le Paige S.J. de San Pedro de Atacama.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las investigaciones respecto a la relación existente durante los períodos tardíos de los desarrollos culturales del río Loa y San Pedro de Atacama o territorio "atacameño". Para ello, durante tres años estudiarán las características arquitectónicas y depositacionales de un conjunto de ocho sitios arqueológicos. Se trata de:

- Área Salar de Atacama: cementerio de Yaye, poblado de Solor-4, asentamiento incaico de Catarpe, pukara de Quitor, poblado de Zapar y estancias de Guatín y Vilama
- Sitios del río Salado: pukara de Topaín y asentamiento Paniri.

Se pretende que la intervención en los sitios sea la mínima privilegiando el registro de información arquitectónica y recolección de muestras acotadas de material cultural de superficie y el análisis en terreno. Sin embargo las excavaciones se realizarán mediante pozos de sondeo. Por lo anterior, el Sr. Uribe solicita la autorización correspondiente.

El Consejo acordó solicitar la opinión de los especialistas que integran el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.

183.- Mediante carta del 12 de mayo de 2000 el Sr. Jorge Rodríguez solicitó autorización para realizar recolección de material superficial y pozos de sondeo arqueológico en sitios ubicado en el área de influencia del proyecto "Estudio de ingeniería, mejoramiento y construcción Ruta D-705. Sector Aucó - Los Pozos, comunas de Illapel y Canela, IV Región". Se trata de los sitios:

- Quebrada Molino 1 (UTM 298,486 E - 6514 N)

- Quebrada Molino 1 (UTM 297,750 E - 6516,231 N)

El Sr. Rodríguez adjuntó informe arqueológico y carta de apoyo del Sr. Ricardo Cornejo de la Dirección de Vialidad del MOP.

El Consejo acordó otorgar el permiso.

184.- Mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2000 el Sr. Charles Love solicitó autorización para llevar a cabo el proyecto *Easter Island: The beginning of statue quarrying and the Easter Island roadways* a partir del 21 de mayo del presente. Al respecto se solicitó la opinión

del arqueólogo y Secretario Ejecutivo del CMN Rapa Nui, Sr. Marcos Rauch, quien se manifestó negativamente por las siguientes razones:

- Solicita la autorización con escasa anticipación
- El equipo de trabajo no se asocia a institución nacional, sino sólo a dos personas —que son estudiantes— quienes, al final, serían los que conducirían las excavaciones en el Camino de los Moai
- La intervención propuesta en Rano Raraku y el Camino de los Moai es de altísimo impacto ya que proponen dos trincheras (una al interior y otra al exterior de la cantera) de 2 x 20 m y "más o menos" 15 trincheras en el Camino de los Moai. Resulta excesivamente impactante para dos rasgos altamente sensibles desde el punto de vista patrimonial y en su relación con la comunidad.

Analizado el proyecto y la opinión del Sr. Rauch, el Consejo acordó no conceder la autorización.

185.- Mediante carta fechada el 26 de mayo de 2000 la arqueóloga Nuriluz Hermosilla solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio denominado "Mateo" (267.866 E y 6354.121 N) en el marco de la línea de base del proyecto Terminal de Combustible Copec Planta Con con, V Región.

El Consejo acordó autorizar.

186.- Proyecto Remodelación Plaza Los Héroes de Rancagua:

186.1. A través de carta fechada el 13 de mayo de 2000 el arqueólogo Mario Henríquez solicita permiso para realizar excavaciones arqueológicas en el marco de los trabajos de remodelación de la Plaza Los Héroes de Rancagua, en conformidad con las bases técnicas dispuestas por el Consejo de Monumentos Nacionales. El Sr. Henríquez remite carta de la empresa Constructora COSAL S.A. y Plan de Trabajo.

El Consejo acordó autorizar.

186.2. Mediante carta del 2 de junio de 2000. el Alcalde de Rancagua, Sr. Darío Valenzuela, solicitó autorización para realizar pozos de sondeo en el sector donde se plantarán palmas chilenas.

El Consejo acordó informar que se autorizará al arqueólogo Sr. Mario Henríquez.

187.- Mediante carta fechada el 20 de abril de 2000 el arqueólogo Rodrigo Mera solicita autorización para realizar un pozo de sondeo en el sector de Reina Sur , Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana en el marco del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas", localidad de Colina cuyo proponente es SERVICOMUNAL S.A.

El Consejo acordó autorizar.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

188.- Mediante carta fechada el 3 de mayo de 2000 la arqueóloga Ana María Barón solicita la continuidad de su permiso en relación al sitio arqueológico Tulor, Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa, II Región. Adjunta antecedentes personales, el proyecto de arqueología y señala que el proyecto de arquitectónico fue enviado previamente. Para una mejor información respecto al proyecto solicita asistir a una próxima reunión del Consejo.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.

189. Mediante carta del 10 de mayo de 2000 la candidata a Doctora de la Universidad Nacional de Australia Srta. Oona O'Gorman solicitó autorización parea realizar análisis de las colecciones esqueletales del Museo Sebastián Englert de Isla de Pascua. Dichos estudios se enmarcan en una investigación sobre salud y enfermedad antes y después del contacto de las poblaciones del Pacífico, proponiendo a Isla de Pascua como la región principal en este proceso.

La Srta. O'Gorman remite proyecto de investigación y carta de respaldo del Sr. Colin Groves, profesor del Dpto. de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional de Australia.

El Consejo acordó consultar la opinión del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Rapa Nui.

**Informes:**

190.- Mediante carta del 11 de mayo de 2000 el Sr. Donald Jackson remite informe del primer año de ejecución del proyecto Fondecyt 190699 "Evaluación de las ocupaciones humanas de fines del Pleistoceno y comienzos del Holoceno en la provincia de Choapa".

Se toma nota.

191.- En respuesta una solicitud de este Consejo, mediante carta del 5 de mayo de 2000 el Gerente General de Minera Soledad, Sr. Raúl Pizarro, remitió un informe fotográfico sobre la presencia de un campamento minero emplazado en la ex-oficina salitrera Dominador, II Región. Se deja constancia que Minera Soledad cuenta con autorización de este Consejo para la permanencia temporal del campamento.

Se toma nota y acuerda agradecer

192.- Mediante carta N° 163 del 29 de mayo de 2000 el Gerente General de Transelec, Sr. Guillermo Espinosa, remitió un ejemplar del Informe Final Componente Arqueológico Línea de Transmisión Eléctrica San Isidro - Los Piuquenes. Dicho informe fue realizado por Ciprés Consultores Ltda.

En estudio.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

193.- Junto a carta del 24 de abril de 2000 el Sr. Hernán Ávalos remitió el informe de línea base arqueológica realizado para el proyecto "Puzolana Norte" de la empresa Polpaico S.A.

Se toma nota.

194.- Los investigadores Gastón Castillo y Gabriel Cobo remiten "Informe de Prospección Arqueológica realizada en camino principal (C-489) de Alto del Carmen hasta la Hacienda La Laguna, Provincia de Huasco, III Región".

Se toma nota.

195.- Mediante carta del 31 de junio (mayo) de 2000 la Srta. Andrea Seelenfreund remitió el informe "Inspección arqueológica proyecto inmobiliario "Ayres de Colina" Inmobiliaria Las Quilas (RM)". Por otra parte, solicita autorización para realizar pozos de sondeo a fin de caracterizar los sitios.

El Consejo acordó autorizar.

196.- Los arqueólogos Sres. Rodrigo Mera y Nelson Gaete remitieron informe de inspección arqueológica para el proyecto "Mejoramiento Ruta 7", comuna Puerto Montt, provincia Llanquihue, X Región.

Se toma nota.

**Varios:**

197.- Se recibió copia de carta del 10 de mayo de 2000 que el Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gabriel Cobo, remitió al Presidente del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la IV Región, Sr. Renán Fuentealba, destacando el positivo trabajo que ha realizado Minera Los Pelambre en función de la conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico del valle de Cuncumén.

Se toma nota.

198.- En relación a nuestra consulta a los arqueólogos que han realizado estudios o declaraciones de impacto ambiental y aquellos que mantienen colecciones, se han recibido las siguientes respuestas:

- Carta de mayo de 2000 del Sr. Daniel Pavlovic.
- Carta del 12 de mayo de 2000 del Sr. Jorge Rodríguez.
- Carta del 3 de mayo de 2000 de la Srta. Andrea Seelenfreund.
- Carta del 18 de abril 2000 de la Sra. Cora Moragas.
- Carta del 26 de mayo de 2000 de la Sra. Nuriluz Hermosilla

Se toma nota.

199.- Mediante Ord. N° 7884 del 18 de mayo de 2000 el Subdirector de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó información sobre las leyes relacionadas con el comercio ilícito de obras de arte y bienes arqueológicos.

El Consejo acordó informar sobre la Convención UNESCO *Sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad de bienes culturales* y la Convención OEA *Sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas*.

200.- Mediante fax del 12 de mayo de 2000 el Sr. José Luis Brito informó del hallazgo de restos óseos humanos en un conchal ubicado en la localidad de El Yeco, comuna de Algarrobo, V Región. Los restos aparecieron producto de una cárvava abierta por el paso de agua. Se rescató parte del esqueleto que fue trasladado al Museo de Ciencias Naturales de San Antonio, sin embargo permanece en el sitio el resto de las osamentas. Por lo anterior, el Sr. Brito solicita autorización para realizar un salvataje y trasladar las osamentas restantes al mencionado Museo.

El Consejo acordó informar al Sr. Brito que para autorizar la actividad, deberá hacerse asesorar por arqueólogos.

201. A través de Memo N° 214 del 12 de mayo de 2000, el Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago remite estadística de permisos de edificación otorgados en el mes de abril del año 2000.

Se toma nota.

202.- Mediante Memo N° E/729 del 8 de mayo de 2000, la Jefe del Departamento de Permisos de Edificación Sra. María Teresa Bravo remite nómina de permisos de edificación otorgados en el mes de abril del año 2000.

Se toma nota.

203.- El Sr. Jorge del Fierro Director del SERVIU Metropolitano remite Resolución Exenta N° 6318 del 23 de noviembre de 1999 en relación a contrato de obras de reparación de la red de riego existente en el cerro Blanco.

Se toma nota.

204.- Mediante carta N° 72 del 5 de junio de 2000 la Consejera Sra. Loreto Torres solicitó reunión con los arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva del CMN a fin de analizar antecedentes respecto al proyecto de comunidades indígenas de la RM y Cámara Chilena de la Construcción para el Cerro Blanco.

Se accede.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

205.- En respuesta a una consulta de este Consejo, mediante fax del 19 de mayo de 2000 el Sr. Alexander Vargas informó que realizarán una investigación paleontológica en conjunto con el Sr. Guillermo Chong en la II Región . Por lo anterior, el Sr. Vargas solicita que se haga mención de su nombre en la autorización que se conceda al Sr. Chong.

El Consejo acordó indicar al Sr. Vargas que es él el titular del permiso para, entre otros lugares, la quebrada Cortadera en la comuna de Calama, II Región (lugar común en las solicitudes de los Sres. Vargas y Chong), por lo que el Sr. Chong podrá participar en su investigación como co-investigador.

206.- Mediante carta de abril de 2000 el Sr. José Luis Brito remitió un listado de 127 especies de aves registradas en la desembocadura del río Maipo entre 1994 y 1999. Lo anterior, como antecedente adicional a la solicitud para declarar tal sector como Santuario de la Naturaleza.

Se acuerda agradecer al Sr. Brito y recordarle además que mediante Ord. N° 245 del 17 de enero de 2000 se le solicitó conocer la opinión de los propietarios y/o administradores involucrados ante la eventual declaratoria de la desembocadura del río Maipo como Santuario de la Naturaleza. Por otra parte, se solicitará la opinión de CONAF sobre la solicitud.

207.- Mediante carta del 19 de abril de 2000 los Sres. Reynaldo Charrier, del Dpto. de Geología de la Universidad de Chile, y Daniel Frassinetti, del Museo Nacional de Historia Natural, remitieron una "Proposición de procedimiento para el depósito de material fosilífero recolectado en Chile por investigadores chilenos y norteamericanos". Lo anterior para enfrentar el retorno a Chile de muestras paleontológicas recolectadas en conjunto con una misión norteamericana, las cuales permanecen en Estados Unidos para ser preparadas y estudiadas.

En estudio.

208.- Mediante Ord. N° 2500/58 del 28 de abril de 2000 el Intendente de la Región Metropolitana, Sr. Sergio Galilea, manifestó el apoyo de la COREMA R.M. ante la solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza el bosque de *Nothofagus obliqua* var. *macrocarpa* existente en el Cerro El Roble, de la localidad de Caleu, comuna de Til-Til.

Se acordó informar al Sr. Gallilea que el acuerdo asumido por el Consejo es acoger tal solicitud y que actualmente se están preparando los antecedentes y el plano correspondiente para remitirlo al Ministerio de Educación a fin de que el Sr. Ministro firme el decreto que lo declara como Santuario de la Naturaleza.

209.- En respuesta una consulta de este Consejo, mediante Ord. N° 125 del 24 de mayo de 2000 el Director de CONAF de la Región Metropolitana, Sr. Carlos Ravanal, informo que el germoplasma recolectado por COLBÚN S.A. en el Santuario de la Naturaleza Los Nogales se recibió en perfectas condiciones. En cuanto al proyecto asociado a las semillas, informa que se

procesarán y serán sometidas a germinación y al desarrollo y crecimiento posterior de las plántulas. Si el resultado es positivo, la reintroducción se hará tanto en el sitio de origen como en otras unidades administradas por CONAF en la Región Metropolitana.

Se toma nota.

210.- En respuesta a una consulta de este Consejo, mediante carta N° 736 del 22 de mayo de 2000 el Gerente General de ESSBIO, Sr. Alex Serri, informó que recientemente el fundo Nonguén pasó a manos de CORFO por lo que es esa institución la que debe pronunciarse respecto de una eventual declaratoria del predio como Santuario de a Naturaleza.

El Consejo acordó solicitar la opinión al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

211.- Mediante Oficio N° 74 del 23 de mayo de 2000 el Intendente de la III Región de Atacama, Sr. Armando Arancibia, solicitó que el Consejo nomine a un representante para que se haga cargo de un sitio paleontológico de acuerdo a lo que indica el artículo 26 de la ley 17.288. Lo anterior debido a que dicho sitio, ubicado en la quebrada de Pinte, comuna Alto del Carmen, se encuentra amenazado debido que sectores cercanos existe una explotación minera de mármol.

El Consejo acordó indicar al Sr. Intendente que el Visitador Especial, Sr. Miguel Cervellino, concurrió a terreno. Por otra parte, se solicitará al Sr. Cervellino el informe correspondiente.

212.- Mediante carta de mayo de 2000 el Sr. Julio Contreras y la Sra. Ivette Martínez, respectivos Presidente y Coordinadora Ejecutiva de *Amigos de Yendegaia*, solicitaron declarara como Santuario de la Naturaleza la hacienda Yendegaia, ubicada en la comuna de Navarino, provincia Antártica Chilena, XII Región.

En estudio.

Se cierra la sesión a las 17.40 horas

Santiago, 7 de junio de 2000

**CLARA BUDNIK SINAY**
**VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**MARTA VEGA MOSCOSO**
**SECRETARIA EJECUTIVA (S)**
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**